



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Septiembre de 2005

Expediente N° 8192/05

Res. D. N° 230/05

VISTO:

La Res. N° 108/05, por la cual se otorga asignación complementaria a la Sra. Lidia Beatriz Patagua y su complementaria N° 178/05;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, las razones por las que se acuerda la citada asignación complementaria seguen siendo prioritarias;

Que por ello se hace necesario una prórroga del beneficio en cuestión;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada, a partir de 1ro. de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Octubre próximo, los alcances de las Res. D. N° 108/05 y 178/05, a favor de la Sra. Lidia Beatriz Patagua – D.N.I. N° 20.399.310, dentro de los términos previstos en la Res. CS N° 030/00 y CS N° 310/04.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Sra. Lidia Patagua, a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas